

COMUNICADO SUBSANACIÓN FASE PROPUESTA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

CONTR 2024 797681: “EJECUCIÓN DE OBRAS DE RETIRADA DE ELEMENTOS DE FIBROCEMENTO CON CONTENIDO EN AMIANTO Y SU REPOSICIÓN EN DIVERSAS INFRAESTRUCTURAS LOCALIZADAS EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA CAA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS MRR (MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA CON CÓDIGO FONDO MR02040202”

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 1.255.239,14 €, IVA INCLUIDO.

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 15 de noviembre de 2024 para la calificación de la documentación previa a la adjudicación, conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa otorgar un plazo de **tres (3) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.**, para que, las empresas que a continuación se relacionan, subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

MARIA AMPARO GÓMEZ MATAS		18/11/2024 12:19:37	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw94sYRi50h6ut0D1EVyZuSrYnE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	GUADAÍRA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L. LOTE 2 CÁDIZ/MÁLAGA	Debe presentar: <u>Con respecto a la capacidad de obrar debe aportar:</u> - O bien escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. - O bien declaración de vigencia y de no alteración de los datos contenidos del certificado de estar inscrito en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía. <u>En cuanto a la solvencia económica y financiera aporta:</u> - O bien clasificación administrativa Grupo C. Edificaciones Subgrupo 4. Albañilería, categoría 1. - O bien las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la persona licitadora estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas por importe mínimo de: LOTE 2: 71.864,76 €. - O bien «certificado de importe neto de la cifra de negocios» expedido por la AEAT. - O bien resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390). <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas debe aportar:</u> - Declaración responsable de no haberse dado de baja del impuesto. <u>En lo relativo a las declaraciones exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares debe aportar:</u> - DECLARACIÓN DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA conforme al Anexo XVI. - DECLARACIÓN RESPONSABLE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA conforme al Anexo XVII. <u>En cuanto al Certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas debe aportar:</u> - Certificación de estar inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas correspondiente al territorio de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades Autónomas donde radique su domicilio, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción (en adelante, Real Decreto 1109/2007). <u>En lo relativo a las garantía definitivas:</u> - O bien solicitud de retención en el precio de la garantía definitiva o bien Resguardo de constitución de la garantía definitiva del lote al que oferta. <u>En cuanto a la solvencia técnica y profesional:</u> - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años correspondiente al mismo grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el contrato, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes. •Declaración indicando el personal técnico o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC.

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

MARIA AMPARO GOMEZ MATAS		18/11/2024 12:19:37	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw94sYRi50h6ut0D1EVyZuSrYnE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



<http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx>

ÁREA DE CONTRATACIÓN



Página 3 de 3

MARIA AMPARO GOMEZ MATAS		18/11/2024 12:19:37	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw94sYRi50h6ut0D1EVyZuSrYnE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	